RESOLUCION Nº 11/2020

Neuquén, 30 Junio de 2020.-

Visto la vacante producida en la Unidad de Audiencias a partir del 28/06/2020 resulta necesario la readecuación de competencias en forma transitoria, hasta tanto se cubra el puesto de Jefe de Unidad de Audiencias.

Conforme el manual de la Oficina Judicial Penal, dicho Organismo tiene asignadas diversas funciones, divididas en dos áreas: Programación de Audiencias y Gestión de Audiencias. Asimismo prevé que la Unidad de Audiencias dependa directamente de la Subdirección de Asistencia a Garantías y Juicio y también prevé, que ésta Subdirección realice las tareas que encomiende el Director de la Oficina.

Ante esta situación, se dispone a partir del día de la fecha, lo siguiente:

- **1.- AFECTAR** a la Cra. Laura Noemí Ais a las tareas de programación de audiencias, en forma transitoria hasta tanto se cubra la vacante del Jefe de Unidad de Audiencias.
- 2- **ORDENAR la AVOCACION** del Cr. David Ojeda a las tareas de Gestión de Audiencias, en forma transitoria hasta tanto se cubra la vacante del Jefe de Unidad de Audiencias.
- **3-- COMUNICAR** lo precedentemente dispuesto a la Secretaría de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia y por su intermedio al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia; al Sr. Presidente del Colegio de Jueces de Garantía y a la totalidad de la planta de personal de esta Oficina Judicial. -

JUAN IGNACIO GUAITA Director OFIJU Penal Ira Circunscripción